	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3
		Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7
		Fecha de emisión: 17.03.2025

INFORME ACTIVIDAD DE CONTROL N°3

1. ANTECEDENTES GENERALES.

De acuerdo al artículo 68 quinqués de la Ley 19.175 orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que crea la Unidad de Control y señala las atribuciones, facultades y obligaciones que debe cumplir en el Gobierno Regional. Conforme a lo cual se presentan las actividades de control aprobadas en la Resolución Exenta N°1008 del 17 de febrero de 2025 que las fundamenta en dos considerandos. Además, teniendo presente el Informe 747 del 31 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, en el capítulo II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA. Punto N°3. Gasto de personal. Sub punto 3.1. **Presentación de Informes de actividades mensuales genéricos y repetidos por parte del personal contratado a honorarios.** “El GORE de Los Lagos remite el Memorándum N°885 del 03.12.2024 a las jefaturas del servicio, en el que instruye sobre los informes que deben emitir las personas contratadas a honorarios, dando énfasis en que deberán presentar un detalle semanal de labores y tareas realizadas, de manera que quede un registro fehaciente y específico del desempeño del mes del trabajador, dejando expresamente prohibido que sea de forma genérica”. No obstante, la Contraloría mantuvo la observación señalando que el GORE de Los Lagos deberá adoptar en lo sucesivo las medidas administrativas tendientes a dar estricto cumplimiento a la normativa correspondiente. En este contexto, se desarrollará la actividad de control N°3 especificada en la Resolución antes mencionada, en forma mensual durante el presente año.


2. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley N°18.834, e instrucciones respecto de la contratación a honorarios en los Órganos de la Administración del Estado y si se ajusta a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°1.962, de 2022, que Aprueba Normas sobre Control Interno de la Contraloría General de la República.

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

El alcance comprende la revisión de antecedentes del mes de enero de 2025. Se han revisado los Contratos de prestación de servicios a honorarios en el punto 8.1., informes mensuales en el punto 8.2. y pago de honorarios en el punto 8.3.



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3
		Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7
		Fecha de emisión: 17.03.2025

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Decreto 100. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley 29 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°21.722 del 13.12.2024_ que aprueba presupuesto del sector público para el año 2025.
- LEY-18575_05-DIC-1986_Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- LEY-19880_29-MAY-2003. Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley_19175_Organica_Constitucional_sobre_Gobierno_y_Administracion_Regional
- Resolución N°1962, del 04.10. 2022. Aprueba normas sobre control interno de la Contraloría General de la República.
- Guía técnica 86 del CAIG.
- Documentos entregados por la DAF a través de DRIVE.


4. EQUIPO DE TRABAJO:

Jefa de la Unidad de Control : Silvana Paredes González.
Profesional de la Unidad de Control : Carlos Villalobos Nieve.

5. METODOLOGÍA APLICADA:

- Se han solicitado los antecedentes necesarios a la DAF sobre la materia de control como contratos a honorarios a suma alzada, Informes de Actividades realizadas en el mes de enero de 2025, declaraciones juradas simples de los trabajadores contratados, comprobantes de egreso entre otros.
- La DAF a implementado unos DRIVE donde a cargado los archivos con la información solicitada.
- Análisis documental y elaboración de cuadros con información, en formato Excel.
- Verificación de cumplimiento de normativa que regula el proceso de contratos honorarios.
- Se han considerado las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en el Informe N°747 del 31 de diciembre de 2024 sobre la entrega de Informe genéricos y repetidos de algunas personas contratadas a honorarios el año 2024.



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3
		Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7
		Fecha de emisión: 17.03.2025

6. LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

La principal limitación que se ha podido encontrar es que el período revisado corresponde al mes de enero y la Resolución N°1008 que aprueba las actividades de Control de la Unidad, tiene fecha 17 de febrero, estando muchos profesionales tanto de la unidad como del GORE haciendo uso de sus vacaciones legales. Se debe destacar que se ha recibido un total apoyo del jefe de DAF, Jefatura de Departamento de Finanzas y Presupuesto, Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Encargada de Remuneraciones y profesionales que nos entregaron información requerida.

7. RECOMENDACIONES:

Fortalecer y reforzar la comunicación de las distintas Divisiones, Departamentos y Unidades con la Unidad de Control para que los documentos necesarios para realizar las distintas actividades de la Unidad de Control se carguen en forma oportuna en los DRIVE durante el año: unas en forma mensual, otras bimensuales y otras trimestrales. También se recomienda mejorar el sistema de INTRANET 3, para una mejor entrega de reportabilidad.


8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

De los antecedentes tenidos a la vista, se han elaborado los siguientes cuadros con la información que se especifica.

8.1. Contratos de prestación de servicios a honorarios.

Se ha tenido a la vista cinco contratos a suma alzada, todos desde el mes de enero a diciembre de 2025. En el cuadro siguiente se registran los nombres, RUN, N° de Resolución y fecha, la vigencia del contrato, el monto total a suma alzada, se menciona quien recibe y aprueba los informes mensuales y se han revisado las declaraciones juradas simples especificadas en el punto 9 del contrato. No se ha tenido a la vista antecedentes, como un acta de entrega, sobre el punto quinto del contrato de prestación de servicios a honorarios, que sostiene: "Los bienes y/o equipos de propiedad del Gobierno Regional de Los Lagos, puestos a disposición de la persona contratada para el desempeño de la asesoría...". Las cuales se revisarán en los próximas actividades de control.



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3 Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7 Fecha de emisión: 17.03.2025

CONTRATOS A HONORARIOS GORE DE LOS LAGOS.								
NOMBRE	RUN	N° RESOL.	FECHA	VIGENCIA	MONTO TOTAL	ARTIC 2° Evaluación y aprob de informe	ARTIC 5° entrega de bienes y equipos. Acta de entrega	ARTIC 9°. Declaración jurada simple de si/no trabaja en otra instit. Pública y si cumple con artic. 55 y 56 Ley 18575
		812/354/2025	27.01.2025	06.01.2025 al 31.12.2025	27.228.541	Gobernador Regional		06.01.2025
		812/358/2025	27.01.2025	01.01.2025 al 31.12.2025	18.157.896	Jefe Depto. Comunicaciones		23.01.2025
		812/359/2025	27.01.2025	01.01.2025 al 31.12.2025	17.080.704	Jefatura Secretaria Ejecutiva del CORE		27.01.2025
		812/353/2025	27.01.2025	01.01.2025 al 31.12.2025	12.042.108	Secretaria ejecutiva del CORE		23.01.2025
		812/355/2025	27.01.2025	01.01.2025 al 31.12.2025	25.642.104	Jefe Depto. Comunicaciones		23.01.2025

8.2. Informes mensuales.

Se han tenido a la vista los Informes de actividades realizadas en el mes de enero de 2025. En el cuadro siguiente se presenta un detalle con la información sobre el mes de trabajo, quien evalúa y aprueba el informe y una columna de observaciones. Se puede señalar que los Informes no registran fecha de elaboración explícita en el documento y que solo uno de ellos tiene firma digital. Se recomienda a la DAF entregar un formato único para estos informes, que contenga los siguientes datos: Nombre trabajador /a honorarios, Dependencia, Período desde – hasta, fecha del informe, fechas de actividades y especificación de las mismas, salida a terreno, pagos de viáticos, gastos y reembolsos de dinero, entrega de bienes y equipos que le haya realizado el servicio. Se recomienda que los informes vengan con firma digital. Estos informes, para un mayor control, deberán quedar en archivos de alguna plataforma o INTRANET 3, con acceso para la Unidad de Control.

INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.										
NOMBRE	RUN	MES	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	Periodo	DETALLA FECHAS Y ACTIVIDADES	ARTIC 2° Evaluación y aprob de informe	FECHA DE FIRMA DIGITAL	HORA	OBSERVACIONES
E		ENERO	29.01.2025	16:56	06.01.2025 al 31.01.2025	SI	Gobernador Regional	29.01.2025	17:18	
C		ENERO			01.01.2025 al 31.12.2025	No detalla fechas	Jefe Depto. Comunicaciones			Sin firmas digitales. Documento firmado con lápiz y sin fecha.
F		ENERO			01.01.2025 al 31.12.2025	SI	Jefatura Secretaria Ejecutiva del CORE			Sin firmas digitales. Documento firmado con lápiz y sin fecha.
L		ENERO			01.01.2025 al 31.12.2025	SI	Secretaria ejecutiva del CORE			Sin firmas digitales. Documento firmado con lápiz y sin fecha.
E		ENERO				SI	Jefe Depto. Comunicaciones			Sin firmas digitales. Documento firmado con lápiz y sin fecha.

8.3. Pago de honorarios.


En el cuadro siguiente se puede observar que el pago de honorarios se ha realizado conforme a lo establecido en los contratos de honorarios. Los informes han sido entregados y evaluados de acuerdo a lo señalado en el punto N°2 del contrato. Los montos de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KKVRHH-302>

	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3
		Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7
		Fecha de emisión: 17.03.2025

remuneración se han pagado de acuerdo al contrato y se les ha aplicado un 14.5 % de retención de honorarios. Este proceso de llevó a cabo de acuerdo a la normativa, a la Ley de presupuesto y se realizaron los registros contables en el SIGFE. En la próxima revisión de los reportes que vienen, se revisará el pago en tesorería y previsión social respectivamente.

PAGOS MENSUALES DE ACTIVIDADES DE HONORARIOS DEL GORE DE LOS LAGOS.											
año 2025											
NOMBRE	RUN	MES	INFORME	BOLETA N°	FECHA	MONTO TOTAL	RETENCIÓN	LIQUIDO	EGRESO	FECHA	SIGFE
		ENERO	SI	14	31.01.2025	1.988.601	288.347	1.700.254	191	30.01.2025	Registro contable conforme
		ENERO	SI	12	27.01.2025	1.513.158	219.408	1.293.750	191	30.01.2025	Registro contable conforme
		ENERO	SI	198	31.01.2018	1.423.392	206.392	1.217.000	191	30.01.2025	Registro contable conforme
		ENERO	SI	529	31.01.2025	1.003.509	145.509	858.800	212	31.01.2025	Registro contable conforme
		ENERO	SI	231	31.01.2025	2.136.842	309.842	1.827.000	191	30.01.2025	Registro contable conforme
						8.065.502	1.169.498	6.896.804			


9. INFORME DETALLADO.

De los antecedentes revisados se pueden mencionar los siguientes hallazgos:

Hallazgo N°1: Se ha detectado que los informes de actividades mensuales no traen fecha de elaboración del mismo y que no son firmados con firma electrónica (Se excluye de esta observación a la Sra. . La firma electrónica se encuentra en los procedimientos administrativos del GORE de Los Lagos a través de la plataforma DocDigital v3. Además, se agrega análisis presentado en el punto 8.2.

Criterio: Contradice el artículo N°5 de la Ley N°19.880. Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. Sobre el principio de escrituración que establece que los procedimientos y los actos administrativos deben realizarse por escrito y requiere precisión y objetividad. También se transgrede el artículo 5° de la Resolución 1962 que aprueba Normas sobre control Interno de la Contraloría que señala: “las actividades de control corresponden a las políticas y procedimientos establecidos y ejecutados en dirección a minimizar los riesgos, para lograr con ello los objetivos de la entidad, las que debe ser efectiva, apropiadas, y funcionar consistentemente de acuerdo a un plan, por un período de tiempo, y tener un costo adecuado. El trabajo en el GORE de Los Lagos debe respetar los Procedimientos administrativos sobre firma digital. Considerar Memo N°885 del 03.12.2024 que instruye sobre los informes de actividades del personal a honorarios.



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3
		Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7
		Fecha de emisión: 17.03.2025

10. CONCLUSIONES.

Realizada la actividad de control N°3, se puede concluir que el sistema se encuentra funcionando de acuerdo a la normativa. No obstante, se pueden aplicar algunas mejoras que den cuenta de la acogida de las recomendaciones dadas en el presente informe, para lo cual se solicitará informar las mejoras y presentar los medios de verificación.


11. RECOMENDACIONES

Teniendo presente la recomendación entregada en el **punto N°7 y en el punto N°8.2** de este informe, se solicita presentar los medios de verificación de las mejoras que se implementen. Por otra parte, se solicita mantener los DRIVE con información al día ya que estos informes serán de carácter mensual durante el año 2025.

CUADRO DE RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIÓN	COMPROMISO	MEDIO DE VERIFICACIÓN.
Fortalecer y reforzar la comunicación de las distintas Divisiones, Departamentos y Unidades con la Unidad de Control para que los documentos necesarios para realizar las distintas actividades de la Unidad de Control se carguen en forma oportuna en los DRIVE durante el año: unas en forma mensual, otras bimensuales y otras trimestrales. Y mejorar el sistema de INTRANET 3 para una mayor reportabilidad.	Instructivo interno del Jefe de División de DAF para Jefes de Depto. y encargados (as) de procesos atingentes y reuniones en mesa de transformación digital.	



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Numero De actividad: 3
		Versión: v01
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2025.	Páginas: 7
		Fecha de emisión: 17.03.2025

Formato de presentación de Informes de actividades de Personal contratado a Honorarios.	Formato autorizado por el Jefe de DAF y mejora autorizada de la plataforma INTRANET 3.	
Implementación de sistema de firma digital para los trabajadores contratados a honorarios.	Registro en DocDigital	
Depositario de todos estos antecedentes, para la Unidad de Control, en intranet 3, en el perfil de auditor. (Contratos, Informes mensuales, boletas honorarios, rendiciones de gastos, comprobantes de egresos, etc.)	Link en intranet 3, perfil de auditor, “PERSONAL A HONORARIO”	

